

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-290/2010 /

COLINA, 12 de enero de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 42/10 de fecha 12 de enero de 2010 de la Directora de Secplan (S), mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las Bases Administrativas, del proyecto denominado "Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina" ID-2686-6-LE10; Bases Administrativas; Acta de Evaluación de Bases Administrativas firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S); la Asesora Jurídica, el Director de Tránsito (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna de Colina**" ID-2686-6-LE10; y, Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 12 de enero de 2010 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Visita a terreno:** 14 de enero de 2010, a las 12:30 horas, en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700 **c) Consultas:** desde el 11 al 15 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** el 18 de enero de 2010, a las 16:30 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las ofertas:** 22 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Recepción de la documentación:** 22 de enero de 2010, hasta las 12:00 horas en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **f) Apertura electrónica:** el 22 de enero de 2010 a las 16:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan (S)
- Director de Tránsito (S)
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Tránsito (S)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.